

POLÍTICA ANTISOBORNO

Grupo JLB ha decido implementar la presente POLÍTICA ANTISOBORNO para reforzar nuestro compromiso permanente con el desarrollo de nuestras actividades con el máximo nivel de ética, integridad y cumplimiento.

Dicho marco de referencia busca documentar por escrito la voluntad estratégica del Directorio y de la Alta Gerencia respecto al fraude y corrupción, instaurando una cultura de no tolerancia y estableciendo lineamientos corporativos y responsabilidades para su prevención, detección, investigación y respuesta.

Nuestra organización establece y mantiene bajo lineamientos los siguientes compromisos:

- Prohibir y prevenir todo acto de corrupción y/o soborno en toda modalidad posible.
- Requerir el cumplimiento de la legislación antisoborno del estado peruano aplicable a la organización.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, Poniendo a disposición de los colaboradores y de las partes un CANAL DE DENUNCIAS seguro.
- Cumplir y fomentar la mejora continua de la gestión antisoborno.

Grupo JLB alinea sus objetivos de la organización a los compromisos establecidos en la presente Política asegurando su cumplimiento y eficacia.

El incumplimiento a alguno de los compromisos establecidos en la presente política incurrirá en las sanciones administrativas y/o legales dependiendo del acto de incumplimiento acorde a lo establecido en los lineamientos de la organización.

Grupo JLB

